

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Yquique, a 13 de Julio, del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de 8 Junio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Adulto Mayor de la Capilla Reconciliación San Lorenzo informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 3 de agosto del año 2022
- Horario : inicio 15,30 término 18 Horas
- Lugar y dirección : Autonoma #1616

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club San Lorenzo de la Capilla Reconciliación

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Eleonora Gabriela Salinas</u>	<u>86974067</u>	<u>Eleonora Salinas</u>
2	<u>Mariposa Tapia-Fillo</u>	<u>6018212-4</u>	<u>Mariposa Tapia</u>
3	<u>Alicia Forster</u>	<u>5607733-2</u>	<u>Alicia Forster</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

